

El Sr. Alcalde por Resolución nº 809 de 27 de agosto de 2024, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“Por Resolución de Alcaldía nº 161 de 20 de febrero de 2024 quedó inicialmente establecida la composición Comisiones Permanentes del Pleno y las Comisiones Permanentes de carácter especial, y, en particular, la presidencia de la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno.

*Con motivo de la modificación de las Áreas de Gobierno y Delegaciones en que se estructura la administración municipal por Resolución de Alcaldía números 793 y 797 de 16 de agosto de 2024, que justifica también una nueva propuesta de modificación y adecuación de las Comisiones Permanentes que será elevada al Pleno, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 92 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, **RESUELVO:***

Primero.- Designar Presidente de la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno a Don Manuel María Alés del Pueyo, y como suplentes, Don Juan de la Rosa Bonsón y Doña Evelia Rincón Cardoso, por el expresado orden, dejando sin efecto la designación efectuada por Resolución nº 609 de 10 de julio de 2023.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y publicar la Resolución en el BOP de Sevilla”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefa de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	dUxOoPBnfPPnZ4DntfGj3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	28/08/2024 10:22:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dUxOoPBnfPPnZ4DntfGj3w==		

